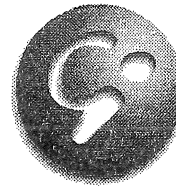




Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

Córdoba,

9 OCT 2009

VISTO

El expediente 0026935/2009, presentado por la alumna Díaz Placencia, Ana matrícula N°: 2005360889, en el que solicita la rectificación de un error cometido en el acta de examen N° 01392 de la asignatura Análisis Institucional I, correspondiente al día 21 de Julio de 2008, en el cual figura con la calificación 7 (siete), siendo que la alumna obtuvo la calificación 10 (diez); y

Y CONSIDERANDO

Que la Profesora Adjunta de la cátedra, Morales, Susana, manifiesta que la calificación obtenida por la alumna mencionada ut supra no fue asentada en el acta N° 01392 por un error involuntario, y así lo consigna en el expediente de referencia, solicitando que se corrija el acta.

Atento a ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Art. N° 1: Autorizar la modificación del acta de examen N° 01392 de la asignatura Análisis Institucional I, correspondiente al día 21 de Julio de 2008, asignando a la alumna Díaz Placencia, Ana, matrícula N°: 2005360889 la calificación de 10 (diez).

Art. N° 2: Ordenar que, a través de Oficialía de la Escuela de Ciencias de la Información, se modifique el acta de examen N° 01392 según lo establece el artículo N° 1.

Art. N° 3: Protocolícese, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y dese copia.

Dra. PAULINA BEATRIZ EMANUELLI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

1366



HANON VIANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA